

tercera de la convocatoria, a continuación se hace pública la propuesta de opositores aprobados que eleva a este Consejo el Tribunal calificador, ordenada según la puntuación total obtenida en los diversos ejercicios:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
<b>Turno restringido</b>		
1	D. Francisco Martínez Socías ... ..	16,75
2	D. Rafael Alcazar Manzano ... ..	14,00
3	D. <sup>a</sup> María Oliva Orduña Yañez ... ..	10,25
<b>Turno libre</b>		
1	D. José Aso Escario ... ..	18,00
2	D. <sup>a</sup> Ana Ferrer Dufol ... ..	15,90
3	D. <sup>a</sup> María Teresa Talón Navarro ... ..	15,45
4	D. <sup>a</sup> Marina Susana Gisbert Grifo ... ..	15,10
5	D. Juan Luis Sánchez Blanque ... ..	14,60
6	D. Manuel Ruiz Cervigón ... ..	14,15
7	D. Antonio Cabrerizo Portero ... ..	14,10
8	D. José María Abenza Rojo ... ..	14,00
9	D. José Enrique Palacio Avizanda ... ..	13,50
10	D. Francisco Fernández Escriña ... ..	13,40
11	D. <sup>a</sup> Leonor Ladrón de Guevarra y Gue- rrero ... ..	13,25
12	D. Enrique Fernández Rodríguez ... ..	13,20
13	D. Juan Antonio Navarro Celma ... ..	13,20
14	D. José de la Higuera Hidalgo ... ..	12,75
15	D. Carlos López de Lamela y Velasco ... ..	12,65
16	D. Jorge Mayáns Moreno ... ..	12,00
17	D. <sup>a</sup> María Angustias Jiménez González ... ..	11,85
18	D. Santiago Rincón Velázquez ... ..	11,35
19	D. <sup>a</sup> Carmen Baladía Olmedo ... ..	11,25
20	D. <sup>a</sup> María Teresa Tortosa López ... ..	11,10
21	D. Luis Manuel Mayero Franco ... ..	11,10
22	D. <sup>a</sup> Gloria Agudo Cuesta ... ..	10,90
23	D. Jesús María Martín Tabernero ... ..	10,80
24	D. Enrique Ibáñez Martínez-Valdés ... ..	10,50
25	D. Julio Teresa Rodríguez ... ..	10,30
26	D. Mauro Guillén Caballano ... ..	10,10
27	D. Modesto Martínez-Piñeiro Muñoz ... ..	10,10

Se requiere a los señores comprendidos en las anteriores relaciones para que a la mayor brevedad, y en todo caso dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro General de este Organismo los siguientes documentos:

- Certificación de la inscripción de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta, en los términos establecidos en el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que incapacite al aspirante para el ejercicio del cargo.
- Declaración, mediante juramento o promesa, de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 12 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 10 de octubre de 1968.
- Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía o testimonio notarial del mismo, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la Licenciatura, y abonados los derechos correspondientes para la expedición del título.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición, fecha de nacimiento y cuantas demás circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**10583** RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Firgas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 45, de fecha 24 de febrero de 1983, se publica la convocatoria y bases que regirán la misma para cubrir en propiedad una plaza de Maestro de Obras, mediante el sistema

de concurso-oposición restringido, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,9, y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen se fijan en 2.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Firgas, 10 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.085-E.

**10584** RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Bémez de la Moraleda, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 52, fecha 5 de marzo de 1983, se publica convocatoria y bases de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan a la legislación vigente.

Derechos de examen 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán asimismo publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Se publica este extracto en cumplimiento del artículo 2.2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Bémez de la Moraleda, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde. 4.331-E.

**10585** RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para proveer una plaza de Monitor de Educación Física.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse instancias solicitando tomar parte en el concurso para proveer en propiedad una plaza de Monitor de Educación Física, nivel de proporcionalidad 8, y demás retribuciones establecidas por la Corporación.

El anuncio que comprende las bases íntegras aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de 12 de los corrientes.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», causando efecto todos los plazos a partir de la publicación en dicho periódico oficial.

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.314-E.

**10586** RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para proveer dos plazas de Pedagogos.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse instancias solicitando tomar parte en el concurso para proveer en propiedad dos plazas de Pedagogos, nivel de proporcionalidad 10, y demás retribuciones establecidas por la Corporación.

El anuncio que comprende las bases íntegras aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de 12 de los corrientes.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», causando efecto todos los plazos a partir de la publicación en dicho periódico oficial.

Alcalá de Henares, 15 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.315-E.

**10587** CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Siero, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1983, página 10089, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución de 22 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Mislata ...», debe decir: «Resolución de 22 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Siero ...».